



CIRCULAR 050/2025 - Matrícula y pagos Nursery 2026

Monterrico, 12 de noviembre de 2025

Estimados padres y madres de familia:

Por medio de la presente les hacemos llegar la información respecto a la matrícula, pensiones de enseñanza y demás pagos, correspondientes al año escolar Nursery 2026, en estricto cumplimiento de las normas vigentes que indican hacerlo en esta fecha.

Esperamos que hayan leído la circular **047/2025** sobre el año escolar 2026 que se iniciará el lunes 2 de marzo, según el cronograma que recibirán en las citas con los tutores en febrero. Cabe mencionar que nuestro servicio es presencial, pero siempre debemos estar preparados para cualquier eventualidad. Desde esa perspectiva es que les alcanzamos la siguiente información.

MATRÍCULA:

La matrícula del año escolar 2026 se realizará **entre el lunes 12 de enero y el viernes 23 de enero** de 2026.

El proceso de matrícula supone los siguientes pasos:

- (1) hacer el pago respectivo en el sistema del banco (hasta el miércoles 21 de enero),
- (2) completar la información en la intranet a través de la web del colegio y aceptar el convenio de matrícula (hasta el viernes 23 de enero).

Recordamos que, de acuerdo con el día del pago, la información se actualizará en el sistema de cada banco y en nuestro sistema luego de 48 horas útiles. Por ejemplo, si efectúa el pago en el banco viernes, sábado o domingo, la información estará actualizada en nuestra intranet a partir del martes siguiente. Esto mismo aplica para cualquier otro pago que se haga durante el año.

Si no culminan con el proceso de matrícula (ambos pasos) hasta el 23 de enero de 2026, el colegio no garantizará la vacante para el año 2026. En estos casos, la matrícula podrá completarse con posterioridad a dicha fecha siempre que queden vacantes disponibles para dicho año escolar. A partir del sábado 24 de enero, además de no estar garantizada la vacante para dicho año, se considerará matrícula extemporánea con la mora correspondiente, aplicada a través del banco.

Para mayor facilidad, **a partir del viernes 2 de enero** de 2026, estará a disposición de los padres, que deseen adelantar el proceso, el ambiente de matrícula en la intranet de la web del colegio, así como el sistema de pagos en cualquiera de los siguientes bancos a su elección, Banco de Crédito del Perú (BCP) o Scotiabank, en nuestra respectiva cuenta de recaudación en soles, utilizando el código correspondiente. En el caso de los que son clientes del BCP y desean que la pensión sea cargada directamente a su cuenta (débito automático), es necesario que se acerquen a su agencia a realizar el trámite correspondiente y que nos informen.

A partir del subsiguiente día útil de efectuado el pago, deberán realizar el proceso administrativo de matrícula a través de nuestra página web [Un lugar para pensar y ser | Colegio Trener](http://Un.lugar.para.pensar.y.ser.Colegio.Trener), ingresando al ambiente de intranet, con su número de usuario y clave, donde actualizarán diferentes fichas de información. Finalmente, la matrícula se ratificará al tomar conocimiento del convenio de matrícula marcando su aceptación. Con dicha aceptación se generará su turno para ser atendidos por los tutores en las fechas ya informadas (miércoles 18 y jueves 19 de febrero) y cuyo horario exacto podrán encontrar en la intranet días antes. Para cualquier consulta pueden dirigirse al Departamento de Sistemas sistemas@trener.edu.pe.

Respecto a los pagos de pensión durante el año, les sugerimos archivar copias de los comprobantes de depósito que les entrega el banco para cualquier eventualidad (**recuerden que se borran con el tiempo**). Nosotros seremos informados de sus pagos directamente por el banco y emitiremos las boletas de venta o facturas respectivas electrónicamente. Los documentos serán remitidos al correo electrónico que hayan registrado al momento de la matrícula o podrán ser recogidos en la Secretaría de Trener 2 si así lo solicitan. En caso de tener algún inconveniente en la recepción de sus comprobantes de pago pueden comunicarse al correo electrónico comprobantes@trener.edu.pe.

El pago de obligaciones atrasadas está sujeto a la tasa máxima de interés moratorio prevista por ley en moneda nacional, que es equivalente al 15% de la tasa máxima de interés convencional compensatorio (aplicada de forma adicional a la tasa de interés convencional compensatorio o, de ser el caso, a la tasa de interés legal), hasta la cancelación total de las sumas.

Cualquier atraso en el pago por motivos de fuerza mayor deberá ser comunicado antes de la fecha de vencimiento, para buscar la solución adecuada. Les recordamos que los certificados de estudios correspondientes a grados de estudios no pagados no serán entregados. El colegio puede retener los certificados de estudios correspondientes a grados de estudios no pagados siempre que se haya informado de esto a los usuarios por lo menos treinta (30) días calendario antes del inicio de la matrícula, lo cual estamos haciendo a través del presente documento. Tampoco se autorizará el registro de los alumnos en actividades especiales con pagos adicionales, como viajes, exámenes internacionales, talleres extracurriculares, programas de instrumentos u otros, en caso de adeudar pensiones en ese momento.

De no cumplir el padre de familia o apoderado con la cancelación oportuna de una o más de las obligaciones a su cargo, el colegio enviará un comunicado y se podrá coordinar una reunión para dar tratamiento al problema, reunión en la cual se buscará suscribir un acuerdo que establezca nuevos mecanismos de pago. De incumplirse dicho cronograma de pago o no lograrse entendimiento alguno, el colegio adoptará las medidas que la ley le faculta, incluyendo la comunicación de esta situación morosa a las centrales privadas de información de riesgos como INFOCORP y la derivación del caso a los asesores legales externos.

Toda comunicación relacionada a pagos y afines debe ser dirigida exclusivamente a cobranzas@trener.edu.pe.

COSTOS:

El costo del servicio educativo proyectado para el año 2026 es de S/ 13 200 exclusivamente para Nursery. Por tanto, la matrícula y las diez pensiones del año 2026 serán de S/ 1 200.

Esos montos se cobrarán al margen de las características del servicio, sea virtual, presencial, semi presencial o híbrido.

La Cuota de Ingreso para el colegio se mantiene en S/ 20 000.

Así, nuestro servicio considera los siguientes costos:

- Matrícula:
 - o Nursery: S/ 1 200
- Pensión mensual:
 - o Nursery: S/ 1 200

La pensión escolar se paga de acuerdo con el siguiente calendario:

CUOTA	VENCIMIENTO
Primera cuota	1° de abril 2026
Segunda cuota	4 de mayo 2026
Tercera cuota	1° de junio 2026
Cuarta cuota	1° de julio 2026
Quinta cuota	3 de agosto 2026
Sexta cuota	1° de setiembre 2026
Sétima cuota	1° de octubre 2026
Octava cuota	2 de noviembre 2026
Novena cuota	1° de diciembre 2026
Décima cuota	18 de diciembre 2026

Como siempre, la pensión incluye los materiales de clase, así como las excursiones locales que se realizan dentro del horario escolar.

Contamos con el cumplimiento responsable de las obligaciones expuestas. Solo de esta manera podremos atender con flexibilidad las dificultades y situaciones imprevistas, así como tener todo lo necesario para brindar el servicio de calidad ofrecido. Aprovechamos la oportunidad para reiterar nuestro deseo de mantener una estrecha comunicación y colaboración en estos temas, así como en todo lo referente a la educación de sus hijos. Agradecemos su colaboración de siempre y confiamos en que podamos seguir trabajando de esa manera.

Atentamente,

La Administración